

## Anexo condiciones comerciales “Promoción 29+6”

La promoción denominada “Promoción 29+6” consiste en que los **nuevos clientes** (y nuevas altas de clientes existentes) de Iberbanda **que contraten** el servicio **AVIpack 1Mb** (o su versión plus con 10% de garantía de caudal) podrán disfrutar de un **descuento de 10€ (sin IVA) mensuales** en su cuota recurrente de Internet desde su primera factura y en adelante. El servicio AVIpack 1Mb ofrece acceso a Internet 1Mb + tarifa plana de llamadas (bono 300 minutos/mes) a números fijos sin tarificación especial.

El periodo de contratación para beneficiarse de esta promoción va desde el 1 de Julio de 2010 hasta el 21 de Febrero de 2011.

La cuota de alta de esta promoción es de 59€ (sin IVA), lo que supone una promoción de 91 € (sin IVA) respecto al precio de la cuota de alta e instalación vigente que se cargará en la primera factura del cliente en un único pago. Al contratar esta promoción, el cliente adquiere un compromiso de permanencia de 12 meses.

En la siguiente tabla se muestran las cuotas mensuales recurrentes que pagará el cliente (sin considerar el consumo telefónico del cliente fuera del bono de 300 minutos / mes).

	<b>Cuota mensual</b> (IVA 18% incluido)	<b>Cuota de alta</b> (IVA 18% incluido)
<b>AVIpack 1Mb TARIFA OFICIAL</b>	<b>53,10€</b> (46,02€ Internet + 7,08€ Telefonía)	<b>177€</b> (0€ con compromiso de permanencia 12 meses)
<b>AVIpackplus 1Mb TARIFA OFICIAL</b>	<b>56,64€</b> (49,56€ Internet + 7,08€ Telefonía)	<b>177€</b> (0€ con compromiso de permanencia 12 meses)
<b>AVIpack 1Mb</b> <b>“Promoción 29+6”</b>	<b>41,30€</b> (34,22€ Internet + 7,08€ Telefonía)	<b>69,62€</b> (con compromiso de permanencia 12 meses)
<b>AVIpackplus 1Mb</b> <b>“Promoción 29+6”</b>	<b>44,84€</b> (37,76€ Internet + 7,08€ Telefonía)	<b>69,62€</b> (con compromiso de permanencia 12 meses)

Cualquier cambio que el cliente solicitara en los servicios contratados (por ejemplo un cambio de velocidad, la baja del servicio de voz, etc.) implicaría su renuncia expresa a esta promoción y no se le aplicaría el descuento de 10€ (sin IVA) mensuales en su cuota recurrente.

El contrato entre Iberbanda y el cliente será el contrato estándar de Iberbanda (Servicio AVI- AVIpack). En el campo “Promociones” deberá incluirse la denominación: “Promoción 29+6”.

Esta promoción está ligada a las condiciones contractuales en vigor en cada momento durante el periodo de vigencia del contrato. Dicho contrato podrá ser modificado por Iberbanda, siguiendo los trámites legales, respetando en todo caso el derecho de desistimiento de sus clientes.